**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Asunción, 08 de noviembre de 2021.-

**Nota N° 413/2021**

**Señor**
**Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN (SBE) N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – ID 396.196***, al proveedor **ALVOG S.A.** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Así también, el Decreto N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"***. Reza en su **Art. N° 68 – *Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cedula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación… ".*

Lo cual fue realizado en fecha 22/10 del presente año, lo mismo puede ser apreciado en los documentos verificados en el portal en la etapa de adjudicación.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

**Econ. Juan Carlos Jiménez**
Director

jm/JCJ